

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de declaración de No Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple de Urgencia (FAU).*

Expte. núm. 11/41/207 ACS.

Nombres y apellidos: Don Jaime Carlos Becerra Olmedo.  
Doña Raquel Cáceres Molina.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 14/032013 ha resuelto declarar la No Idoneidad de los solicitantes en el procedimiento de Declaración de Idoneidad núm. (DPSE)357-2011-00001496-1, de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple con carácter de Urgencia (FAU).

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 27 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.